

INFORMACION SOBRE CONFIDENCIALIDAD

1. Como terapeuta, intento proporcionar un espacio seguro en donde el paciente pueda explorar cuestiones muy personales. Estoy comprometida a preservar su derecho a la privacidad, dentro de los límites de la ley. Hay asuntos relacionados con la confidencialidad que se deben tener en cuenta.
2. Hay ciertas situaciones en las que un terapeuta está obligado por ley a revelar la información obtenida durante la terapia. **La ley requiere divulgación en las siguientes circunstancias:**
 - a. Cuando exista **sospecha razonable de abuso/negligencia de un niño o un adulto vulnerable**. Hay que hacer un informe ante las agencias de protección pertinentes.
 - b. Cuando usted **amenace a otros de grave daño corporal**. Como terapeuta, tengo el deber de advertir a los que usted haya amenazado.
 - c. Cuando usted **tenga pensamientos suicidas o exprese deseos concretos de causarse daño corporal a sí mismo**. Tengo el deber de solicitar la ayuda de otras personas, tales como miembros de la familia u otros profesionales con el fin de hacer lo necesario para mantenerlo a salvo.
 - d. Cuando un tribunal emita **una orden judicial** legítima (firmada por un juez).
 - e. Cuando usted esté en un **período de prueba o período de libertad condicional** u otra situación jurídica que exija la divulgación.
3. Salvo en las circunstancias anteriores, solamente divulgaré su información si usted completa una **autorización por escrito**. La autorización para compartir información para familias/parejas en terapia requiere el consentimiento por escrito de todos los que participen en el tratamiento.
4. Si el paciente es un **niño menor de 16 años**, los padres tienen derecho a la información compartida en la sesión. Sin embargo, los padres deben ser conscientes de que el ejercicio de este derecho puede ser perjudicial para el proceso terapéutico, por lo que tienen la opción de permitir que se mantenga la confidencialidad entre el niño y el terapeuta, excepto en los casos enumerados anteriormente.
Existen **situaciones de confidencialidad especiales para familias y parejas** en tratamiento.
 - a. Una pareja o familia se considera una "unidad de tratamiento".
 - b. No revelaré ningún secreto individual a otros miembros la unidad de tratamiento. Sin embargo, es importante que usted sea consciente de que los secretos mantenidos por miembros de la familia no son saludables para usted o su familia. Por esta razón, si algún miembro individual o subgrupo de la unidad de tratamiento revela secretos que conciernan a otros miembros de la familia, en algunas situaciones voy a aconsejar a la(s) persona(s) que revelen la información a los demás miembros. Les asistiré en la búsqueda de maneras de hacer dicha divulgación.
 - c. En caso de que me revelara un secreto que usted se niega a revelar a los demás, y que me ponga en una posición de dañar mi relación honesta con los demás miembros de la unidad de tratamiento, puede ser necesario recomendar la terminación de la terapia.

Afirmo que he leído y comprendido la información sobre confidencialidad. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y he recibido respuestas satisfactorias.

Nombre

Firma

Fecha

Nombre

Firma

Fecha

Nombre

Firma

Fecha

Nombre

Firma

Fecha